

	CIFP FADURA LHII	Pág 1/6
	ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR PP3	

DENOMINACIÓN	CFGS PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA
CURSOS	1º Y 2º (2000 horas)
TITULACIÓN	TÉCNICA O TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA
Familia profesional	Fabricación mecánica
Referente europeo	CINE-5B (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

Este Ciclo formativo de Grado superior tiene como finalidad la adquisición La competencia general de este título consiste en planificar, programar y controlar la fabricación por mecanizado y montaje de bienes de equipo, partiendo de la documentación del proceso y las especificaciones de los productos a fabricar, asegurando la calidad de la gestión y de los productos, así como la supervisión de los sistemas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.


Relación de Cualificaciones y unidades de competencia incluidas en este título

Cualificación	Unidades de competencia
Producción en mecanizado, conformado y montaje mecánico.: FME187_3.	UC0593_3. Definir procesos de mecanizado en fabricación mecánica. UC0594_3. Definir procesos de conformado en fabricación mecánica. UC0595_3. Definir procesos de montaje en fabricación mecánica. UC0596_3. Programar el Control Numérico Computerizado (CNC) en máquinas o sistemas de mecanizado y conformado mecánico. UC0591_3. Programar sistemas automatizados en fabricación mecánica. UC0592_3. Supervisar la producción en fabricación mecánica.
Gestión de la producción en fabricación mecánica FME356_3.	UC1267_3. Programar y controlar la producción en fabricación mecánica. UC1268_3. Aprovisionar los procesos productivos de fabricación mecánica

1. CONDICIONES DE ACCESO

Ciclos de grado superior: el acceso a los ciclos o módulos de grado superior requiere el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones:

- Estar en posesión del título de Bachiller establecido conforme la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Estar en posesión del título de Técnico o Técnico superior de Formación Profesional.
- Certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Tener superada una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior por la opción correspondiente a la familia profesional del ciclo al que se desea acceder.
- Estar en posesión del título de Bachiller establecido conforme la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Estar en posesión del título de Bachiller expedido tras cursar el antiguo Bachillerato Unificado Polivalente (BUP).
- Estar en posesión del título de Técnico especialista.
- Estar en posesión de un título universitario.
- Tener superado el Curso de Orientación Universitaria (COU) o preuniversitaria.
- Tener superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Haber superado el 2.º curso de alguna modalidad del Bachillerato Experimental.
- Certificado de homologación de estudios extranjeros con alguno de los títulos relacionados anteriormente.

	CIFP FADURA LHII	
	ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR PP3	Pág 2/6

2. CONDICIONES PARA LA PROMOCION

1. Se promociona a segundo curso con uno o dos módulos suspendidos siempre y cuando la suma de la duración de los módulos pendientes sea menor a 300 horas.
2. Quienes tras las sesiones de evaluación final, tuviesen módulos pendientes de superación, podrán repetir en régimen presencial las actividades programadas para un mismo módulo profesional una sola vez.
3. El alumnado podrá presentarse a la evaluación y calificación final de un mismo módulo profesional un máximo de cuatro veces.

3. TITULACIÓN

1. La superación del Ciclo Formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen. El título obtenido será el de TECNICO EN PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA
2. Si el Título Técnico en programación de la producción en fabricación mecánica se ha obtenido con posterioridad al 16 de abril de 2008 y se han cursado en euskera más del 50% del total del currículo, se reconoce la exención de presentar los títulos y certificaciones lingüísticas **en euskera** considerados como equivalentes al **nivel B2** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. ((BOPV nº74 del 16 de abril 2012)
3. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.


4. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua, se realizará por módulos profesionales y en ella los profesores y profesoras considerarán el conjunto de los módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo.

Al comienzo del curso el profesorado de los diferentes módulos transmitirá los objetivos, los contenidos necesarios para superar los distintos módulos y los criterios de calificación que se aplicarán para la evaluación de los resultados de aprendizaje

Al alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia será imposible aplicarle los métodos y criterios de la evaluación continua, por lo tanto, serán evaluados mediante la presentación a las pruebas correspondientes en la primera evaluación de final del curso.

Tanto las programaciones como los criterios de evaluación están en Jefatura de Estudios a disposición del alumnado, padres, madres o tutores legales.

	CIFP FADURA LHII	Pág 3/6
	ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR PP3	

Cuadro de evaluaciones

PRIMER CURSO

Fecha	Sesión	Observaciones
1er trimestre	1ª evaluación	
2º trimestre	2ª evaluación	
3er trimestre	3ª evaluación Y PRIMERA EVALUACIÓN FINAL Valoración y calificación numérica de los módulos cursados	Los alumnos realizarán una estancia en empresa de 16 días laborables.
(Entre las dos convocatorias al menos siete días naturales)	Segunda evaluación final -Módulos suspendidos en la primera evaluación final -Valoración de la promoción a segundo curso	Promoción a segundo curso: Uno o dos módulos suspendidos siempre y cuando la suma de la duración de los módulos pendientes sea menor a 300 horas


SEGUNDO CURSO

Fecha	Sesión	Observaciones
1er trimestre	1ª evaluación	
2º trimestre	2ª evaluación - Valoración y calificación numérica de los módulos cursados EN SEGUNDO -Módulos pendientes de primero - Todo el alumnado accederá a la estancia en la empresa y además desarrollará el proyecto de fin de ciclo.	El Equipo docente deberá tener presente el logro de la competencia profesional características del título, así como la madurez personal y profesional para acceder al mercado laboral.
3er trimestre	Primera evaluación final Segunda evaluación final Alumno/a con todo superado solicitará el título	En el módulo de Proyecto, se deberá tener presente el nivel de desempeño en el puesto de trabajo, el grado de comprensión del conjunto de la profesionalidad y la integración del proyecto realizado.

Se titula con todos los módulos del ciclo aprobados, normalmente en el tercer trimestre del segundo curso. Se realizará la evaluación en la primera evaluación final del segundo curso.

En la evaluación de los resultados de aprendizaje realizados en la empresa, el profesor tutor o la profesora tutora del mismo tendrá presente como elemento fundamental la valoración que haya recogido de los instructores o instructoras que el alumnado haya tenido en el periodo de estancia en el centro de trabajo

La calificación de un módulo profesional deberá ser numérico, entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco. Se calificará con NP al alumnado que no se presente a las convocatorias correspondientes: a la segunda evaluación final de primero y/o segundo curso y a las convocatorias de módulos pendientes de primero (en la primera evaluación final de 2ª curso).

	CIFP FADURA LHII	
	ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR PP3	Pág 4/6

El ciclo formativo, en su globalidad y siempre que estén superados todos los módulos profesionales, tendrá su calificación que se corresponderá con la nota media, con dos decimales, de las calificaciones obtenidas en los módulos profesionales.

El ciclo formativo, en su globalidad y siempre que estén superados todos los módulos profesionales, tendrá su calificación que se corresponderá con la nota media, con dos decimales, de las calificaciones obtenidas en los módulos profesionales.

CONDICIONES DE ADJUDICACION DE LAS EMPRESAS PARA ESTANCIA EN PRÁCTICAS:

Como criterio a la hora de adjudicar a los alumnos las empresas, se tendrá en cuenta los siguientes factores en este orden:

- Nota del alumno y buena actitud a las mejores empresas
- Resto del alumnado a las otras empresas
- Cercanía del alumno a la empresa
- Varios

5 CONVALIDACIONES Y EXENCIONES

La solicitud de convalidación o exención se solicitará por escrito en Secretaría.

Información: <https://www.fadura.eus/convalidaciones/>

6. ANULACIÓN DE MATRÍCULA Y RENUNCIA A LAS CONVOCATORIAS

Anulación por petición del alumnado:

El alumno/a puede pedir la anulación de matrícula que supondrá causar baja en todos los módulos profesionales en los que el alumnado esté matriculado. La solicitud se dirigirá por escrito al director o directora del centro y se presentará antes del 31 de diciembre.

Se concederá siempre que se den alguna de las siguientes circunstancias:


- Enfermedad prolongada del alumno o alumna.
- Incorporación a un puesto de trabajo que impida la normal dedicación al estudio.
- Obligaciones de tipo personal o familiar que impida la normal dedicación al estudio.
- Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por el director o directora del centro

Rechazo o anulación de matrícula por falta objetiva de condiciones:

La Delegación de Educación podrá rechazar o anular una matrícula si el alumno/a no reúne las condiciones objetivas psicofísicas exigibles para los puestos de trabajo relacionados con las enseñanzas de formación profesional que esté cursando. (orden 14/03/2013 de educación, política lingüística y cultura)

Renuncia a la convocatoria

A fin de no agotar las convocatorias previstas para cada módulo profesional los alumnos y alumnas podrán renunciar hasta por dos veces a la evaluación y calificación de cada uno de los módulos profesionales. La solicitud acompañada de la correspondiente acreditación documental se presentará un mes antes de la convocatoria a la que va dirigida. Si el alumno/a solicitante ha estado matriculado en dos ocasiones anteriores en el módulo que solicita la renuncia, no tendrá derecho a la asistencia a clase.

	CIFP FADURA LHII	Pág 5/6
	ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR PP3	

7. PERFIL PROFESIONAL

Esta profesional ejerce su actividad en industrias transformadoras de metales relacionadas con los subsectores de construcción de maquinaria y equipo mecánico, de material y equipo eléctrico electrónico y óptico, y de material de transporte encuadrado en el sector industrial.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnica o Técnico en mecánica.
- Encargada o Encargado de instalaciones de procesamiento de metales.
- Encargada o Encargado de operadores de máquinas para trabajar metales.
- Encargada o Encargado de montadores.
- Programadora o Programador de CNC.
- Programadora o Programador de sistemas automatizados en fabricación mecánica.
- Programadora o Programador de la producción.

ITINERARIO FORMATIVO

Curso 1PP3 (33 semanas de curso)

Módulos profesionales	Horas /sm	Horas
01. Interpretación gráfica	4	132
02. Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje	7	231
07. Ejecución de procesos de fabricación	6	198
08. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica	3	100
09. Verificación de productos	5	165
12. Itinerario para la empleabilidad I	4	120
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1	30
	30	976

Curso 2PP3 (33 semanas curso)

Módulos profesionales	Horas / sm	HORAS
03. Mecanizado por Control Numérico	9	240
04. Fabricación asistida por ordenador (CAM)	1	40
Gestión de la calidad, prevención de riesgos y protección ambiental	4	165
08. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica	4	100
06. Programación de la producción	3	120
Itinerario para la empleabilidad II	3	63
Digitalización aplicada a los sectores productivos	3	63
ITINERARIO OPTATIVO 1: Fabricación Avanzada torno y fresa CNC Fabricación CAD-CAM enfocada al CNC	4	84
ITINERARIO OPTATIVO 2: Prototipado y fab. NX y aditiva Adaptación prototipos a la fabricación	4	84
Ingles profesional	3	63
	30	938

9. OBSERVACIONES

1- Convalidaciones entre módulos profesionales

Módulos profesionales del ciclo formativo Mecanizado (LOGSE 1/1990)	Módulos profesionales del ciclo formativo Mecanizado (LOE 2/2006)
Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje.	0160. Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje 0007. Interpretación gráfica.
Programación de máquinas de control numérico para fabricación mecánica.	0002. Mecanizado por Control Numérico. 0161. Fabricación asistida por ordenador (CAM).
Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.	0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.
Programación de la producción en fabricación mecánica.	0163. Programación de la producción.
Ejecución de procesos de mecanizado, conformado y montaje.	0164. Ejecución de procesos de fabricación.
Control de calidad en fabricación mecánica.	0165. Gestión de la Calidad, Prevención de riesgos laborales y protección ambiental. 0166. Verificación de productos.
Formación en Centro de Trabajo.	0170. Formación en Centros de Trabajo.

2- Correspondencia entre módulos profesionales (FP) con las unidades de competencia para su convalidación, exención y acreditación

MÓDULO PROFESIONAL	UNIDAD DE COMPETENCIA ACREDITAD
0007. Interpretación gráfica. 0160. Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje.	UC0593_3: Definir procesos de mecanizado en fabricación mecánica. UC0594_3: Definir procesos de conformado en fabricación mecánica. UC0595_3: Definir procesos de montaje en fabricación mecánica.
0002. Mecanizado por Control Numérico. 0161. Fabricación asistida por ordenador (CAM).	UC0596_3: Programar el control numérico computerizado (CNC) en máquinas o sistemas de mecanizado y conformado mecánico.
0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.	UC0591_3: Programar sistemas automatizados en fabricación mecánica.
0164. Ejecución de procesos de fabricación.	UC0592_3: Supervisar la producción en fabricación mecánica.
0163. Programación de la producción.	UC1267_3: Programar y controlar la producción en fabricación mecánica. UC1268_3: Aprovisionar los procesos productivos de fabricación mecánica.